

**Ratifican acuerdo del Consejo Directivo de PROINVERSIÓN mediante el cual se aprobó la modificación del Plan de Promoción de la Inversión Privada de la Empresa Inmobiliaria Milenia S.A. – INMISA**

**RESOLUCION SUPREMA Nº 074-2010-EF**

Lima, 11 de junio de 2010

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Suprema Nº 043-2009-EF publicada con fecha 24 de abril de 2009, se ratificó el acuerdo del Consejo Directivo de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, adoptado en sesión de fecha 11 de marzo de 2009, por el cual se incorporó a la empresa Inmobiliaria Milenia S.A. - INMISA al proceso de promoción de la inversión privada, bajo los mecanismos y procedimientos establecidos en el Decreto Legislativo Nº 674, sus normas complementarias, reglamentarias y conexas;

Que, asimismo mediante la resolución a que se refiere el considerando precedente se aprobó la definición de la modalidad para llevar adelante el proceso de promoción de la inversión privada de la empresa Inmobiliaria Milenia S.A. - INMISA, siendo la prevista en el Literal a) del Artículo 2 del Decreto Legislativo Nº 674; encargándole a su vez la conducción del referido proceso al Comité de PROINVERSIÓN en Saneamiento y Proyectos del Estado;

Que, mediante Resolución Suprema Nº 052-2009-EF publicada con fecha 15 de mayo de 2009, se ratificó el acuerdo del Consejo Directivo de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, adoptado en sesión de fecha 15 de abril de 2009, mediante el cual se aprobó el Plan de Promoción de la Inversión Privada de la empresa Inmobiliaria Milenia S.A.-INMISA;

Que, de conformidad con lo establecido en el Numeral 3 del Artículo 4 del Decreto Legislativo Nº 674, el Consejo Directivo de PROINVERSIÓN, en su sesión de fecha 31 de marzo de 2010, aprobó la modificación del Plan de Promoción de la Inversión Privada de la empresa Inmobiliaria Milenia S.A. - INMISA;

Que, acorde con lo dispuesto en el último párrafo del Artículo 4 del Decreto Legislativo Nº 674, el acuerdo a que se refiere el considerando precedente debe ser ratificado por resolución suprema;

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 4 del Decreto Legislativo Nº 674, modificado por la Ley Nº 28488, y la Ley Nº 28660 que determina la naturaleza jurídica de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN;

Estando a lo acordado;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Ratificar el acuerdo del Consejo Directivo de PROINVERSIÓN adoptado en su sesión de fecha 31 de marzo de 2010, mediante el cual se acordó modificar el Plan de Promoción de la Inversión Privada de la empresa Inmobiliaria Milenia S.A. - INMISA.

**Artículo 2.-** La presente resolución suprema será refrendada por la Ministra de Economía y Finanzas.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ALAN GARCÍA PÉREZ  
Presidente Constitucional de la República

MERCEDES ARÁOZ FERNÁNDEZ  
Ministra de Economía y Finanzas